



**Comité de Transparencia 2022**

**Acta de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia,  
del Instituto Nacional del Suelo Sustentable**

Siendo las catorce horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), sito en el número 80 de la calle Liverpool, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México; se llevó a cabo la **Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del año 2022 del Comité de Transparencia**. Comparece en su calidad de Presidenta, la Licenciada Marien del Carmen Corral Vargas, en su carácter de Secretaria Técnica, la Licenciada Margarita D. Briones Velázquez, y la Titular del Órgano Interno de Control, la Contadora Pública Miriam Julisa Martínez González.

**Desarrollo de la Sesión**

**En uso de la voz, la Presidenta** manifiesta: Buenas tardes. Les doy la bienvenida a la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Insus. Le cedo la palabra a la Secretaria Técnica para que indique si existe el quórum legal necesario para el desarrollo de la sesión.

**En uso de la voz la Secretaria Técnica** manifiesta: Gracias Presidenta. Buenos tardes a todas. Le informo que existe el *quórum* legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CT/E/35/01/2022**

**En uso de la voz, la Presidenta** manifiesta: Una vez verificado el quórum legal, le pido a la Secretaria Técnica que someta a consideración de los miembros el orden del día.

**En uso de la voz la Secretaria Técnica** manifiesta: Gracias Presidenta. El orden del día forma parte de la carpeta que se les hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes de manera física, por lo que si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo exprese haciendo uso de la voz, o de lo contrario someto a votación la aprobación del mencionado orden del día. Si no hay ningún comentario, queda aprobado por unanimidad, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo.

**Acuerdo CT/E/35/02/2022**

**El H. Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el orden del día de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós**

**En uso de la voz, la Presidenta** manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, le pido a la Secretaria Técnica, que realice el desahogo del mismo.

**En uso de la voz, la Secretaria Técnica** manifiesta: Como punto número 3 del orden del día, se presenta el análisis del oficio 1.8.15.3/PL/1224/2022 y el anexo en versión pública, mediante el cual la Representación Regional del Insus en el Estado de México, solicita se confirme la clasificación de la información como confidencial y se aprueben las versiones públicas, derivadas de la solicitud de acceso a la información pública 330010122000178.

La Clasificación de la información con carácter de confidencial se solicita con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Si alguien tuviera algún comentario al respecto, le pido lo exprese haciendo uso de la voz.

**En uso de la voz, la Secretaria Técnica** manifiesta: De no existir algún otro comentario someto a votación la solicitud de confirmar la clasificación de la información como confidencial y la aprobación de la versión pública.

Muchas gracias, se aprueba por unanimidad, la clasificación de la información como confidencial de la clave de elector y fecha de emisión de la credencial para votar, y se aprueba la versión pública de la documental, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública 330010122000178, y se asienta en el acta como:

**Acuerdo CT/E/35/03/2022**

**El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010122000178 y su respuesta brindada mediante oficio 1.8.15.3/PL/1224/2022 y el anexo en versión pública, emitido por la Representación Regional del Insus en el Estado de México, CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE LA CLAVE DE ELECTOR Y FECHA DE EMISIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 330010122000178, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE HACEN A LAS PERSONAS IDENTIFICADAS O IDENTIFICABLES. Asimismo, se instruye a la**





**Comité de Transparencia 2022**

Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

**En uso de la voz, la Secretaria Técnica** manifiesta: Se tomó nota de los comentarios y acuerdos aprobados, y se plasmarán en el acta de la sesión para la firma correspondiente. -----  
Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día. -----

**En uso de la voz, la Presidenta** manifiesta: Muchas gracias. Habiéndose agotado el orden del día, y siendo las catorce horas con ocho minutos, del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se declara formalmente concluida la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Muchas gracias por su presencia. Firman al calce.-----

**Integrantes del Comité de Transparencia del Insus**

  
**Marien del Carmen Corral Vargas**  
Presidenta

  
**Margarita D. Briones Velázquez**  
Secretaria Técnica

  
**Miriam Julisa Martínez González**  
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus





VISTO PARA RESOLVER EL REQUERIMIENTO VERTIDO POR LA REPRESENTACIÓN REGIONAL DEL INSUS EN EL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE OFICIO 1.8.15.3/PL/1224/2022, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 330010122000178, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: -----

-----Ciudad de México, 23 de noviembre del 2022-----

Con relación a la solicitud de información **330010122000178**, en la que se requiere lo siguiente: -----

*“El pasado 10 de octubre de 2022, en la segunda sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el integrante de este Consejo y que tiene bajo su responsabilidad la Subdirección de Tenencia de la Tierra y Asuntos Metropolitanos, informo que se había firmado un CONVENIO con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) que servirá “para recuperar tiempo y esfuerzo perdidos en el pasado, así como reformular errores, omisiones y hechos que pueden constituir un quebranto a la ley y a las finanzas municipales, con INSUS nos encontramos trabajando para entregar aproximadamente 400 títulos de propiedad, de un proceso que se vio afectado por la pandemia y que a partir de la firma del convenio, con voluntad política y laborioso trabajo técnico, estamos a punto de concluir con éxito.”, por lo que de CONFORMIDAD CON los artículos; 1 y 6 segundo párrafo y su apartado A de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 4, 6 y 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a los LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; Capítulos IX del ANEXO DEL ACUERDO CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, “de acuerdo con el principio de máxima publicidad, la apertura es la regla, y el secreto es la excepción” (Corte IDH, Caso Claude Reyes y otros vs. Chile, párrafos 86 y 92) SOLICITO SE ME ENVIÉ VÍA CORREO ELECTRÓNICO, la siguiente información pública; 1.- El CONVENIO en comento firmado por el INSUS y el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, así como los anexos respectivos.”[Sic] -----*

Este H. Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la clasificación de la información como confidencial y la aprobación de la versión pública, y provee a dictar el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo CT/E/35/03/2022.**-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 65, fracción II de la Ley





Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010122000178 y su respuesta brindada mediante oficio 1.8.15.3/PL/1224/2022 y el anexo en versión pública, emitido por la Representación Regional del Insus en el Estado de México, CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE LA CLAVE DE ELECTOR Y FECHA DE EMISIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 330010122000178, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE HACEN A LAS PERSONAS IDENTIFICADAS O IDENTIFICABLES. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité: -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSUS.**

  
**Marien del Carmen Corral Vargas**  
 Presidenta

  
**Margarita D. Briones Velázquez**  
 Secretaria Técnica

  
**Miriam Julisa Martínez González**  
 Titular del Órgano Interno de Control en el Insus

